

BAQUEDANO, 18 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2397

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 43 de fecha 16 de octubre del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 61, de fecha 09 de abril del 2012 que asciende en la planta de Jefatura Grado 8° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, a don René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED].
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** dos días de Feriado Legal, al funcionario, señor René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 8° E.M.S., Escalafón Jefatura de esta entidad edilicia, por los días 17 y 18 de octubre del 2013, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** al Administrador Municipal, Control y Administración y Finanzas.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/480/svd

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Control
- Personal
- Interesado